

DIEZ CONSEJOS PARA EVITAR UN MAL DIVORCIO



Créanme si les digo que muchas veces lo más difícil a la hora de escribir un post es «bautizarlo», ponerle nombre a la criatura. El primer título que se me ocurrió para este post fue «Diez consejos

para tener un buen divorcio» pero, seamos sinceros, ningún divorcio es «bueno». Aunque quien se divorcie se libere –porque muchas veces un divorcio es eso, una liberación–, ningún divorcio es «bueno».

Por eso, finalmente, he decidido que esta «criatura», mi post, se va a llamar «Diez consejos para evitar un mal divorcio». Creo que estarán de acuerdo conmigo, estimados lectores, que, si bien ningún divorcio es bueno, **si las cosas se hacen correctamente desde el minuto cero, se puede evitar que el divorcio o la ruptura se convierta en un infierno.**

En honor a la verdad tengo que confesarles que este post me lo ha inspirado el libro *1.000 días sin tus hijos* de Fernando Mompradé Viñuales.

[spacer]

1.000 días sin tus hijos

Hace un par de meses Fernando Mompradé Viñuales me envió la primera edición de su libro *1.000 días sin tus hijos*, un libro que, aprovechando mi último viaje a Málaga, devoré en el Ave entre la ida y la vuelta.

Consideraciones literarias al margen, recomiendo a todos su lectura. En él su autor nos cuenta la historia de Miguel Molina, un personaje de ficción, con una historia en la que, estoy seguro, muchos de los que hayan tenido un «mal divorcio», se van a ver reflejados.

Como abogado de familia puedo decir que, aunque el autor diga que «La historia aquí contada es ficción...», lo cierto es que es una historia que resulta muy real, una historia que he visto a lo largo de estos más de quince años de ejercicio profesional repetirse muchas veces porque, aunque no lo crean, en los divorcios muchas veces

lo «único» que cambia son los escenarios y los nombres de sus protagonistas, todo lo demás, lamentablemente, se repite.

Uno de los puntos a destacar de *1.000 días sin tus hijos* es



que **hace visible una realidad desconocida para la mayoría**, una realidad que solo conocen los que les toca vivirla en primera persona o, como es mi caso, los que nos dedicamos en cuerpo y alma al derecho de familia.

Tengo que hacerles una confesión: cuando terminé de leer el libro me invadió una enorme tristeza, porque llegué a la conclusión de que, con un buen asesoramiento desde el minuto cero, la historia de Miguel Molina podía haber tenido un final muy distinto, probablemente no llevaría «mil días» sin sus hijos.

Les advierto que *1.000 días sin tus hijos* no tiene un final feliz, tiene un final real, pero aun así, si tienen la oportunidad, no dejen de leerlo.

Y ahora sí, ahora paso a exponer mis diez «consejos» para evitar un mal divorcio –de haberlos tenido en cuenta Miguel Molina, probablemente, su historia habría tenido un final distinto–.

[spacer]

1.º ANTES DE CASARSE, HAGA SEPARACIÓN DE BIENES

Sé que es muy poco romántico aconsejar que antes de casarse hagan **capitulaciones matrimoniales** pero, como abogado de familia, también sé que al final, llegada la ruptura, la «principal batalla» es la económica. De esta forma, si antes de casarse se deja resuelta esta cuestión, llegado el caso de tener que divorciarse, habrá un problema menos.

En su día ya escribí el post «¿Conviene otorgar capitulaciones matrimoniales?». A quien desee profundizar en este consejo le sugiero que lea ese post.

[spacer]

2.º DEDÍQUELE A SUS HIJOS, DESDE EL PRIMER MOMENTO, TODO EL TIEMPO QUE LE SEA POSIBLE

Algo que he comprobado a lo largo de los años de ejercicio profesional como abogado de familia es que **muchas personas «se dan cuenta» de que tienen hijos el día que se divorcian**. Antes no se habían «acordado» de ellos o se habían acordado muy poco y, llegado el divorcio, «de repente» quieren la custodia compartida o la custodia exclusiva.



Esto, antes, era una cuestión casi exclusiva de los hombres, pero desde que las mujeres se han incorporado al mercado laboral es algo que se da tanto en

hombres como en mujeres.

Y lo cierto es que muchas personas piensan que las custodias exclusivas o compartidas se ganan en los juzgados, pero no es así, **las custodias de los hijos «se ganan» fuera de ellos, desde que nacen**.

Dicen los psicólogos que el apego se hace en los primeros años de vida del niño. Pues bien, si un padre o madre se pierde esos primeros años de sus hijos –no entro en considerar las razones por las que esto se produce, simplemente expongo un hecho y las consecuencias que conlleva–, es muy probable que

lo tenga más difícil para conseguir la tan anhelada custodia compartida.

Por ello, mi consejo es claro, **no «confundan» sus prioridades en la vida, dediquen a sus hijos todo el tiempo que les sea posible desde el mismo instante de su nacimiento.** Si un día llega la ruptura de la relación de pareja esto les «facilitará» las cosas.

[spacer]

3.º ELIJA UN BUEN ABOGADO, UN ESPECIALISTA

Si es usted quien decide divorciarse, la primera decisión que tiene que tomar, la «más importante», es *en manos de qué profesional se pone.*

Esta decisión es vital, porque los errores que se cometen al principio de un divorcio, en muchas ocasiones, son irreparables.

No se ponga en manos de un amigo o de uno de esos abogados que «lleva de todo....». Pónganse en manos de un profesional, de un experto, de un especialista, piense que **se está jugando su futuro y el de sus hijos** –si los hay–. Medítelo bien, en esta elección no puede equivocarse.

En mi opinión,
en derecho de
familia hay
dos tipos de
abogados, los
pirómanos y
los bomberos:



a) Los pirómanos son los que solo saben echar leña al fuego o echar cerillas a la gasolina.

b) Los bomberos son los que apagan los fuegos, rebajan la tensión y la temperatura y ayudan a superar la situación.

Pues bien, creo que estarán de acuerdo conmigo, estimados lectores, que la opción que les debo recomendar es que huyan de los primeros y busquen a los segundos.

[spacer]

4.º NO SE «FÍE» DEL ABOGADO DE SU PAREJA

Son muchos los que, cuando llega el divorcio, acuden a un abogado que previamente ha buscado su pareja, y van como «corderos llevados al matadero», les ponen un convenio regulador –en Aragón Pacto de Relaciones Familiares– encima de la mesa y lo firman como quien firma su «condena de muerte».

Luego, con ese acuerdo o, peor aún, con la sentencia en la mano van a otro profesional y, cuando se dan cuenta de lo que han firmado, ya es demasiado tarde.

Si su pareja le dice que tiene un abogado «magnífico», no pasa nada, usted busque otro abogado «magnífico» y deje que los dos

«magníficos» se entiendan, que cada uno de ellos vele por los intereses de su cliente.

[spacer]

5.º NO DÉ NINGÚN PASO SIN CONSULTARLO CON SU ABOGADO

Tanto si es usted quien decide divorciarse o es su pareja, hasta que no haya encontrado un abogado de su confianza, no haga nada. **Los primeros pasos que se dan en una ruptura son decisivos**, si son equivocados pueden ser «letales».

Durante el tiempo que dure el procedimiento de divorcio ***acostúmbrese a consultar todos sus pasos con su abogado, no haga nada sin consultarlo previamente.***

Hay una mala costumbre que consiste en hacer las cosas y luego consultar. Si lo que se ha hecho está bien no pasa nada, pero si lo que se ha hecho está mal, el abogado ya no va a poder solucionar eso, por lo tanto, créanme, mejor no hacer nada sin consultar primero.

[spacer]

6.º NO TENGA REPARO, SI LO NECESITA, BUSQUE AYUDA PSICOLÓGICA

Dicen los expertos que, después de la muerte de un ser querido, **un divorcio es una de las experiencias más traumáticas que puede vivir una persona**. Los no expertos dicen que al psicólogo solo van los «locos».



Por favor, háganme caso, en esta cuestión, los expertos son los que tienen la razón. *Si piensa que lo necesita, que no puede más, no lo dude,*

busque ayuda psicológica.

Un procedimiento de divorcio es largo y puede ser duro, muy duro. Hay que estar «entero», en buena forma –sobre todo psíquica– para afrontarlo. Así, si se busca un abogado especializado en la materia y un buen psicólogo, podrá afrontarlo en mejores condiciones que si va a «pecho descubierto».

Además, si va a tener que pasar la prueba de gabinete psicosocial, estar «en buena forma» psicológicamente hablando e incluso preparar la prueba con un profesional puede ser determinante.

[spacer]

7.º NO ABANDONE EL DOMICILIO FAMILIAR SALVO QUE SEA Estrictamente NECESARIO

Miguel Molina, el protagonista de *1.000 días sin tus hijos*, cuando no pudo más, cogió la puerta y se fue y se instaló en un apartotel. En mi opinión, ese día dictó su «sentencia de muerte» como padre.

Cuando un cliente me dice que está pensando en irse de casa,

mis preguntas siempre son las mismas:

1.- ¿Tu pareja te ha amenazado con denunciarte por violencia de género?

2.- ¿Crees que tu pareja es capaz de ponerte una denuncia falsa por violencia de género?

Si la situación es muy tensa y hay un alto riesgo de acabar siendo denunciado por violencia de género, lo mejor es irse de casa. Pero *si la situación es sostenible, lo mejor es quedarse hasta que se firme el acuerdo o llegue el juicio.*

Con ello podemos evitar varias cuestiones importantes que tal vez no tengamos presente en esos momentos –por las circunstancias que estamos viviendo–, pero que pueden ser cruciales:

a) Se evita que se produzca un desapego con los hijos.

b) Se evita que el progenitor que se quede con ellos los manipule en contra del progenitor que se va.

c) Se evita que, luego, esa salida del hogar pueda ser usada en contra en un juzgado.

[spacer]

8.º SI SE VA DE CASA, PREPARE UN NUEVO HOGAR PARA SUS HIJOS

Si no está dispuesto a quedarse en casa, si el riesgo de denuncia por violencia de género es alto, **si**, en definitiva, **decide irse, prepare primero un lugar «digno» para sus hijos, un nuevo hogar.**

Como he dicho antes, Miguel Molina, el protagonista de *1.000 días sin tus hijos*, cuando no pudo más, cogió la puerta y se fue, se instaló en un



apartotel. Repito, para mí, ese día dictó su «sentencia de muerte» como padre.

Coincidirán conmigo en que las opciones que tiene un padre o madre que viva en un apartotel para que le den la custodia compartida de sus hijos son casi nulas, y ya no digamos de la exclusiva... Por lo tanto, *antes de abandonar la vivienda familiar*, si tiene tiempo y recursos, *prepare un nuevo hogar para sus hijos*.

[spacer]

9.º ÉCHESE UNA GRABADORA ENCIMA

Las empresas que se dedican a comercializar grabadoras deberían tener un «detalle» conmigo. Bromas aparte, lo cierto es que a todos mis clientes con divorcios conflictivos, uno de los primeros consejos que les doy es que se hagan con una grabadora.

A día de hoy puedo decir sin ningún reparo que **las grabadoras salvan vidas** o, al menos, **«impiden» que muchos inocentes entren en la cárcel**. De esta forma, tanto si va a seguir en la vivienda familiar como si se va a ir, **échese una grabadora encima**.

Es preferible que un día tenga que borrar lo grabado a que

tenga que lamentar no haberlo grabado.

Para los que tengan dudas sobre la legalidad de las grabaciones hechas por particulares les sugiero que lean mi post «Las grabaciones hechas por particulares, ¿son legales?».

[spacer]

10.º MÁS VALE UN MAL ACUERDO QUE UN BUEN PLEITO

Sé que no es fácil, que dos no llegan a un acuerdo si uno no quiere, pero ***el esfuerzo por llegar a un acuerdo vale la pena***. Si hay hijos, piense en ellos, y si su ex pareja no piensa en ellos, usted siga pensando en sus hijos. Ellos quizás «nunca» se lo agradezcan, pero estoy seguro que usted tendrá la satisfacción de haberlo intentado.

Créanme si les digo que, en los procedimientos de divorcio, no gana nadie, todos pierden.



En contra de lo que piensan muchos, el divorcio no termina el día que se dicta sentencia, si no más bien todo lo contrario, **el divorcio**

empieza al día siguiente de dictarse sentencia.

Y en función de cómo haya sido el procedimiento de divorcio, el día después será mejor o peor. Por eso **procure que su divorcio sea lo más «civilizado» posible para no tener que arrepentirse al día siguiente...**

[spacer]

[spacer]